



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, Diciembre 12 de 1978

RESOLUCION N° 543

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 0072 Expte. N° 134 para la adquisición de 30.000 ladrillos destinados a la construcción del cementerio local y;

CONSIDERANDO:

Que realizado el mismo, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, se presentaron tres presupuestos.

Que del análisis de los mismos, surge con claridad meridiana, el más conveniente para esta Comuna;

Que la firma que cotiza a menor precio es "AGUILERA Y DIP", por un total de ~~Un millón setecientos setenta mil~~ pesos;

Por lo que

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO,

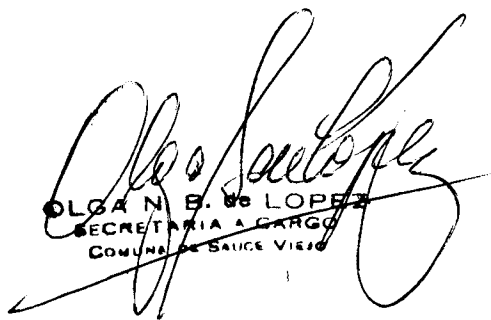
R E S U E L V E:

Art. 1°) Apruébase el Concurso de Precios N° 0072 en favor de la firma "AGUILERA Y DIP" por un total de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (1.770.000\$).

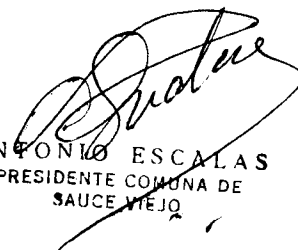
Art. 2°) Notifíquese a la firma interesada a fin de que proceda a proveer del mencionado material

Art. 3°) Comuníquese a Sección Contaduría, a sus efectos.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.


OLGA N. B. DE LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO